

IV Congreso Nacional
Noviembre de 2022

PONENCIA ESTRATÉGICA:
La situación actual de la Seguridad Local
y los retos de futuro para las Policías Locales

Ponencia a debate elaborada por
Pascual Martínez Cuesta
Presidente Nacional de Unijepol
y Jefe de la Policía Local de Albacete
Septiembre de 2022

1. En cuanto se refiere a la seguridad pública, en los últimos cuatro años no se han producido cambios significativos en el ámbito normativo, por lo que las Policías Locales -desde una perspectiva estatal- partimos de un *status quo* idéntico al existente cuando se celebró el III Congreso Nacional de Unijepol. Sin embargo, la excepcional situación que la Pandemia nos ha obligado a vivir, sin buscarlo, ha servido para poner en valor el trabajo desarrollado por las Policías Locales y su papel en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia en las comunidades locales.

2. En el ámbito de las Comunidades Autónomas, se han aprobado diversas leyes de coordinación de Policías Locales que -en general- han supuesto avances profesionales, aunque siempre constreñidos al corsé que nos impone la obsoleta Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A pesar de ello, alguna de estas normas, como la de Andalucía, persiste en admitir la posibilidad de dar acceso a las jefaturas de Policía Local a funcionarios/as pertenecientes a servicios policiales distintos de las Policías Locales, cercenando así la promoción interna y estableciendo una situación injusta, que rechazamos totalmente. Otro aspecto negativo, de ámbito mucho más general, es el escaso ejercicio de control del cumplimiento de las normas autonómicas por parte de las propias administraciones autonómicas.

3. Dada la pluralidad, diversidad y complejidad de nuestro Sistema Público de Seguridad y de nuestro modelo policial, Unijepol sigue proponiendo persistir en los mecanismos de cooperación intergubernamental entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios y entre los diferentes servicios policiales que comparten competencias con las Policías Locales en el mismo territorio. Así mismo, Unijepol defiende la cooperación de las Policías Locales a nivel estatal y, de forma especial, en el ámbito de las diversas Comunidades Autónomas. En consecuencia, somos firmes defensores de la prestación asociada del Servicio de Policía Local por diversos municipios, en el ámbito rural y trabajaremos por un cambio normativo que permita este tipo de servicios con mayor flexibilidad que la permitida actualmente.

4. En tanto no se produzcan los cambios normativos necesarios para permitir un mayor desarrollo profesional de las Policías Locales, Unijepol seguirá colaborando activamente con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para impulsar nuevos acuerdos con el Ministerio de Interior y desarrollar y renovar los ya existentes.

5. Sin perjuicio de lo anterior, persistimos en defender la necesidad de una Ley de Seguridad Local y de Policías Locales que establezca con mayor claridad las competencias municipales en materia de seguridad y las funciones de las Policías Locales, haciéndolas más acordes con las fortalezas y capacidades que venimos demostrando desde hace décadas. También creemos que dicha Ley, con respeto a las competencias otorgadas por la Constitución a las Comunidades Autónomas en relación a la coordinación de las Policías Locales, debe establecer una mayor homogeneización

a nivel estatal, especialmente en ámbitos como los criterios de selección, categorías jerárquicas y formación.

6. Una característica general de los últimos años es la renovación de nuestras plantillas, que se ha producido como consecuencia del adelanto de la edad de jubilación. Sin embargo, esta oportunidad ha supuesto para muchas Policías Locales una importante merma de efectivos, que ha reducido sustancialmente su capacidad operativa. Desde Unijepol defendemos sin ninguna ambigüedad la necesidad de incorporar nuevos recursos humanos a las Policías Locales para completar las plantillas orgánicas, y de acabar definitivamente con las restricciones legales que en algunos casos obstaculizan o impiden este objetivo, imprescindible para garantizar la eficacia de la seguridad local.

3

7. Igual que ocurre en otros servicios policiales, desde hace años se viene poniendo de manifiesto un serio problema con la selección de nuevos recursos humanos, que no están suficientemente comprometidos con el servicio público que constituyen las Policías Locales. Consideramos que debe plantearse una reforma radical en los actuales sistemas de selección, tanto en lo que se refiere al primer acceso, como a la promoción a categorías de mando. Creemos que, antes que nada, deberían definirse con claridad los perfiles más idóneos para ejercer la profesión y el ejercicio de sus funciones directivas. Frente a la idea arcaica de las oposiciones basadas esencialmente en la capacidad memorística, deberían potenciarse sistemas que sirvan más para comprobar la aptitud y la actitud para el ejercicio de una profesión que requiere capacidad de adaptación, inteligencia emocional y empatía con la ciudadanía. En consecuencia, creemos que debería ponderarse sustancialmente la relevancia que actualmente se le otorga a la capacitación física, frente a otras capacidades que consideramos hoy más necesarias. Por último, para conseguir unas Policías Locales que sean espejo de la sociedad, también creemos que deben impulsarse acciones positivas en el ámbito de la selección y la promoción, para conseguir mayores cotas de igualdad y diversidad interna.

8. Otro aspecto muy relacionado con el anterior es el de la formación básica y para las categorías directivas. En primer lugar, consideramos absolutamente necesario avanzar decididamente hacia la construcción de una verdadera carrera profesional, basada en un diseño curricular propio, homologado y plenamente reconocido por las autoridades educativas. De otra parte, defendemos el establecimiento de proyectos curriculares de formación mucho menos memorísticos y mucho más prácticos y cercanos a las necesidades de la profesión. Y, desde luego, absolutamente impregnados, de forma transversal, en los valores constitucionales y en la defensa de los derechos y libertades fundamentales de las personas.

9. Asumimos el compromiso de seguir avanzando en el compromiso de las jefaturas de Policía Local con la prevención de riesgos laborales. Reconocemos nuestra todavía escasa experiencia en este ámbito y, por ello, defendemos ampliar y profundizar la formación directiva en esta materia, desarrollar técnicas y protocolos y seguir dotando nuevos recursos materiales encaminados a la seguridad individual y colectiva de los y las profesionales que integran las Policías Locales.

4

10. El desarrollo eficaz de nuestro trabajo requiere del uso de nuevos servicios, nuevas tecnologías, modernos equipamientos y del armamento necesario. Por ello, Unijepol se posiciona abiertamente por la extensión de las unidades caninas, de la participación activa de las Policías Locales en las Redes Sociales, de la implantación de bases de datos conjuntas, de la utilización de drones, de armas no letales y de armas largas. En este sentido, pedimos a las Comunidades Autónomas que, en el ejercicio de sus competencias constitucionales, desarrollen las normas necesarias para garantizar la eficacia de las Policías Locales. También pedimos a la Intervención de Armas de la Guardia Civil una perspectiva más facilitadora y menos obstaculizadora que la que ha desarrollado hasta ahora en relación a las Policías Locales.

11. Unijepol está plenamente comprometida con la libertad sindical y reconoce expresamente los importantes logros laborales conseguidos por las centrales sindicales más representativas en nuestro colectivo. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por el enfoque adoptado por determinados sindicatos corporativos, que plantean reivindicaciones que tienen mucho más que ver con los privilegios que con los derechos de los trabajadores y trabajadoras públicos, y que configuran situaciones que son simplemente insostenibles desde una perspectiva de servicio público. Además, para conseguir sus objetivos, este tipo de sindicatos desarrollan prácticas reivindicativas pseudomafiosas e ilegales, que nos separan del resto de los/as empleados/as públicos, consolidan situaciones permanentes de conflicto interno, dañan gravemente nuestra imagen y empujan al colectivo hacia una pérdida continua de profesionalidad. Con la Ley en la mano, trabajaremos para acabar con este tipo de prácticas dañinas e ilegales.

12. En algo menos de veinte años de existencia, Unijepol ha conseguido constituirse como la referencia profesional para las Policías Locales y las diversas instituciones competentes en materia de seguridad pública, seguridad vial y Policías Locales. Vamos a seguir trabajando en esa misma línea y en un mensaje riguroso y profesional, bien argumentado, que convenza tanto por el fondo como por la forma de presentarlo. Seguiremos colaborando activamente con los municipios, las comunidades autónomas, el Ministerio de Interior y otros ministerios, la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para contribuir a la mejora de la seguridad pública y la seguridad local.

13. Igualmente, seguiremos potenciando nuestra relación con las organizaciones representativas de la sociedad civil, porque consideramos que la Policía Local del siglo XXI debe ser un servicio público de seguridad cercano y que avanza profesionalmente sin perder nunca de vista las necesidades y demandas de la ciudadanía.

5

14. Unijepol ya es hoy la organización profesional de mayor representatividad de la dirección profesional de las Policías Locales. Nuestra presencia en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas ya se ha consolidado y está sirviendo para lograr el reconocimiento institucional y un nivel de unidad profesional que nunca antes se había conseguido. Somos plenamente conscientes que este logro pertenece a partes iguales a Unijepol y a las asociaciones autonómicas que participan activamente en nuestro proyecto. Con tesón, flexibilidad y empatía, vamos a seguir trabajando en esta misma línea para conseguir una seguridad local cada vez mejor y más comprometida con el servicio público.

15. Esta ponencia estratégica, que define los compromisos de Unijepol para los próximos cuatro años, se complementa con el resto de ponencias aprobadas por el IV Congreso Nacional de Unijepol.